

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 597 /

PUCON,

24 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. El Contrato a Honorarios de fecha 03 de enero de 2012, que suscribe la Municipalidad de Pucón, con don Alain Jean Pierre Granson, RUT N° [REDACTED] aprobado por Decreto Exento N° 260 de fecha 25 de enero de 2012.
3. El Memorandum N° 003/12.01.2012, del señor Administrador Municipal, donde solicita reajustar la remuneración en un 5%, al señor Alain J. P. Granson,
4. La Modificación al Contrato de Trabajo de don Alain Gean Pierre Granson, de fecha 24 de febrero de 2012.
5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1. **APRUÉBESE**, en todas sus partes la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 03 de Enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **ALAIN JEAN PIERRE GRANSON**, RUT N° [REDACTED]
2. El Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
3. Impútese el gasto a la cuenta 31.01.002 "Consultorías" – Estudio Desarrollo Sustentable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal



EDITA E. MANSILLA BARRIA
Alcaldesa

V° B° CONTROL

EEMB/GEMP/MVRA/acg

DISTRIBUCION :

- DIDECO
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Partes

ITEM 31.01.002
TOTAL AUTORIZADO \$ 11340000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 11340000
SALDO POR COMPROM. \$ 0

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 24 días de febrero de 2012, entre la **Municipalidad de Pucón**, persona jurídica de derecho público, RUT 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa, doña **Edita Esther Mansilla Barría**, chilena, Asistente Social, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante, también, denominada "La Municipalidad", por una parte y por otra don **Alain Jean Pierre Granson**, chileno, casado, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Pucón, de profesión Ingeniero Comercial, en adelante "El Profesional", convienen en celebrar la siguiente **Modificación de Contrato a Honorarios**:

PRIMERO: Que con fecha 03 de enero de 2012, entre la Municipalidad de Pucón y don **ALAIN JEAN PIERRE GRANSON**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 260 de fecha 25 de enero de 2012.

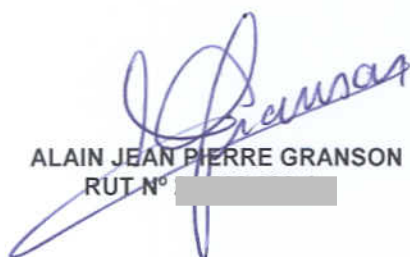
SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar el **Punto CUARTO** del Contrato a Honorarios antes referido; en lo siguiente:

DONDE DICE: "La Municipalidad" pagará a "El Profesional" por concepto de Honorarios, la suma de \$ 900.000,- (novecientos mil pesos) bruto mensual

DEBE DECIR: "La Municipalidad" pagará a "El Profesional" por concepto de Honorarios, la suma de \$ 945.000,- (novecientos cuarenta y cinco mil pesos) bruto mensual

TERCERO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera de este instrumento.

CUARTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor; quedando una parte en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.


ALAIN JEAN PIERRE GRANSON
RUT N° [REDACTED]



EDITA E. MANSILLA BARRIA
Alcaldesa


V° B° CONTROL


V° B° JURÍDICO